



Información proporcionada por Subsecretaría de Transportes

Canje de una licencia de conductor ecuatoriana

Última actualización: 09 diciembre, 2025

Descripción

Permite obtener un certificado para canjear una licencia de conductor ecuatoriana por una chilena en la municipalidad del domicilio del conductor. Una vez obtenida la licencia chilena, el conductor deberá entregar la licencia surcoreana para ser remitida a la Agencia Nacional de Tránsito de Ecuador.

El trámite está disponible durante todo el año en el **sitio web de Subsecretaría de Transporte (Subtrans)**

Detalles

La Subsecretaría de Transportes de Chile consulta la validez y vigencia de la licencia de conducir a la Agencia Nacional de Tránsito del Ecuador. Una vez confirmada, se emite un certificado que deberá presentarse ante la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la municipalidad del domicilio de la persona conductora.

¿A quién está dirigido?

Personas con licencia de conducir ecuatoriana vigente, de nacionalidad ecuatoriana o chilena, de acuerdo con lo que indique la [cédula de identidad](#) chilena.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



- Tener ClaveÚnica.

¿Cuál es el costo del trámite?

Gratis ante la Subsecretaría de Transportes. La obtención de la licencia ante la Dirección de Tránsito y Transporte Público puede estar sujeta al cobro de derechos municipales.

¿Qué vigencia tiene?

El certificado emitido posee una vigencia de 3 meses.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "Solicitar canje".
3. Escriba su RUN y Clave Única. Si no la tiene, solicítela. Luego, haga clic en "Ingresa".
4. Complete los datos, adjunte fotografías a color por ambos lados de la licencia y la cara delantera de su cédula de identidad chilena.
5. Siga las demás instrucciones en pantalla.
6. Como resultado, habrá enviado la solicitud.

Importante:

- Se actualizará por correo electrónico el estado de su tramitación.
- El plazo máximo de tramitación ante la Subsecretaría de Transportes es de 10 días hábiles. La respuesta de la Agencia Nacional de Tránsito del Ecuador, respecto de la consulta de validación de licencia, no tiene plazo máximo fijado.
- Una vez validada la licencia (que sea válida, que esté vigente, que no provenga del canje o reconocimiento de un Tercer Estado), se le enviará un certificado con el que deberá dirigirse a la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la municipalidad de la residencia del conductor.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/101334-canje-de-una-licencia-de-conductor-ecuatoriana>